La sociedad no toma en serio los riesgos

**Protección de datos personales,**

**es urgente ponerle atención: IVAI**

* IVAI busca permear en la consciencia de la sociedad
* El 28 de enero se celebró el Día Internacional
* A 11 años de su instauración falta mucho por hacer

Xalapa, Ver., 30 de enero de 2017.- La protección de datos personales es un tema del que aún hay mucho desconocimiento, del que no toda la sociedad toma consciencia de sus riesgos; por ello, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) reunió este día a diversos comisionados del país y especialistas en el tema para llevar a cabo el foro “Día Internacional de Protección de Datos Personales, ¿cómo vamos?”.

Dado que el 28 de enero se conmemoraron once años de su instauración, el IVAI buscó acercar al público en general diversas reflexiones que fomenten actuar con mayor cuidado y responsabilidad, tanto al recibir datos personales como al darlos dentro del sector público y privado. Esto, ante el uso indiscriminado que se hace de ellos sin consentimiento, provocando situaciones de robo de identidad, afectación al patrimonio, discriminación y ofertas no deseadas, por citar algunas.

Tanto las consultas en Internet como el uso de redes y de dispositivos inteligentes implican la recolección de una gran cantidad de información de los titulares, aun sin que estos sean conscientes. Así lo hizo ver el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) Rosendoevgueni Monterrey Chepov, al impartir la conferencia magistral “Protección de datos personales y privacidad de la Persona Digital”.

Monterrey Chepov mencionó que la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 arrojó que a nivel nacional 46.9% utiliza Internet para obtener información sobre trámites, pagos y servicios privados y 42.9% para lo relativo al sector público. Al tiempo que –dijo– la interacción con el gobierno a través de Internet (para realizar trámites, consultar información, entre otros) es cada vez más recurrente.

Finalmente, el comisionado exhortó a denunciar ante los organismos garantes estatales o el INAI, según corresponda, el uso indebido de datos personales. “Las ventajas de las ciudades inteligentes benefician a la persona digital, sin embargo, hay un aspecto que, más que llamarlo desventaja, es un rubro que debe ser supervisado cuidadosamente”, enfatizó.

Asimismo, la comisionada presidenta del IVAI, Yolli García Alvarez, entabló una mesa de diálogo con los comisionados del Estado de México, Zulema Martínez Sánchez y Javier Martínez Cruz; de Tabasco, Leida López Arrazate y el coordinador de Protección de Datos Personales del INAI, Luis Gustavo Parra Noriega para analizar y puntualizar las acciones que han y deberán realizar los órganos garantes a favor del derecho de protección de datos personales e impulsar su consolidación.

En este intercambio, los ponentes reconocieron que es necesario fortalecer los mecanismos de los órganos garantes para impulsar sobre todo la capacitación a los servidores públicos y a la sociedad. Se insistió en que el principal paso es tener una cultura de autocuidado y protección, por lo que hicieron un llamado a estar alerta y pensar antes de proporcionar datos sin saber para qué fin serán utilizados.

Además, señalaron que los datos personales no solo están expuestos cuando se hace uso de la tecnología, pues se pueden filtrar cuando se utilizan las tarjetas de crédito, se dan datos para participar en rifas o se dejan papeles con esta información en la basura.

Así, este evento buscó poner sobre la mesa los aspectos que permitieran abrir el panorama de los veracruzanos para familiarizarse más con su derecho de protección de datos personales y tomar las medidas necesarias que eviten consecuencias negativas por el uso de su información personal, tomando en cuenta las características del ambiente digital en el que cada vez están más inmersos.

Además de hacer mayor uso de los derechos ARCO, que consisten en poder acceder a sus datos personales, a rectificarlos si hay una omisión o error en su obtención y registro, a cancelarlos cuando ya no existe razón para que se conserven, y a oponerse ante el mal uso o uso indebido de ellos; una práctica que necesitamos ejercer más de lo que pensamos.

**---000---**